INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 002-2026

OBJETO: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y LA TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL Y ARTESANAL MEDIANTE LA ADECUACION DE ESPACIOS, DOTACIÓN PRODUCTIVA Y RECUPERACION DE SENDEROS PAISAJÍSTICOS Y ECOTURÍSTICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. SP 100-12.05-002 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS Y CORPOBSOQUES"

De conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 el cual establece la obligación de las entidades públicas de verificar la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, el comité de evaluación del presente proceso presenta el siguiente informe de evaluación a los proponentes interesados, veedurías ciudadanas y comunidad en general.

Al 6 día del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN DE BOSQUES** "**CORPOBOSQUES"**, se procede a VERIFICAR los REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 002-2026.**

Para tal efecto, se reunieron las siguientes personas:

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO, Director Ejecutivo
TOMAS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO, Ingeniera Civil
JUAN PABLO VALENCIA RAMIREZ, Asesor Jurídico

1. **Propuestas presentadas:**

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se habían presentado las siguientes ofertas y cuyos precios son los siguientes:

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	PROYECTPLAS S.A.S	900937766-1	$ 2.656.000	03 DE FEBRERO DE 2026 - 11:31 A.M HORAS	PLATAFORMA SECOP 2

2. **Requisitos habilitantes de orden jurídico**

Con la finalidad de facilitar la lectura del presente informe se utilizan las siguientes convenciones:
CUMPLE: Quiere decir que el proponente entrego la documentación requerida y en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NO CUMPLE: Quiere decir que el proponente no entrego la documentación requerida, o si la entrego no lo hizo en los términos establecidos en el aviso de convocatoria.

NA: Por la característica del oferente o las obligaciones que debe cumplir, no le es exigible dicho requisito:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES OFERENTE CON MENOR PRECIO

N°	OFERENTE	NIT Y/O CÉDULA	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA	MEDIO DE PRESENTACIÓN
1	PROYECTPLAS S.A.S	900937766-1	$ 2.656.000	03 DE FEBRERO DE 2026 - 11:31 A.M HORAS	PLATAFORMA SECOP 2

CAPACI DAD	DOCUMENTO		OBSERVACION		
			Cumple	No cumple	NA
Persona Jurídica	1	Carta de presentación de la propuesta	X		
	2	Formato de propuesta económica	X		
	3	Certificado de existencia y representación cuya expedición no sea superior a 30 días calendario	X		
	4	Acta de conformación de unión temporal o de consorcio (En caso de que se requiera)			X
	5	Autorización de la junta administrativa o asamblea de socios (En caso de que se requiera)			X
	6	Registro ó matrícula profesional de quien avala la propuesta			X
	7	Certificado de vigencia de la matrícula profesional			X
	8	Rut	X		
	9	Documento de identificación del representante legal	X		
	10	Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la sociedad.	X		
	11	Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de la sociedad.	X		
	12	Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal	X		
	13	Certificado del REDAM	X		
	14	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales	X		
	15	Formato único de hoja de vida para persona jurídica	X		
	16	Formato Conflicto de Intereses debidamente diligenciado - Aplicativo ley 2013	X		
	17	Certificado de pago de aportes a la seguridad social	X		
	18	Experiencia del oferente	X		

3. Requisitos habilitantes de orden técnico

De conformidad con la documentación entregada por el proponente, se determina que este si cumple con los requisitos habilitantes y condiciones técnicas exigidas.

4. Experiencia Mínima

EXPERIENCIA MÍNIMA				
OFERENTE	**EXPERIENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
PROYECTPLAS S.A.S	Tratándose de persona jurídica, la misma debe tener dentro de su objeto social y/o actividad comercial la realización de actividades de recolección de residuos y/o suministro de insumos y /o actividades ambientales y/o forestales y/o actividades afines al objeto a contratar. El proponente debe acreditar la experiencia mediante el RUP o la certificación de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, que cada uno sea por un valor igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial de la administración delegada, que dentro de sus objetos contractuales incorpore la realización de actividades comercial la realización de actividades de implementación de acciones de gestión del riego y/o actividades ambientales y/o forestales y/o actividades afines al objeto a contratar.	X X		

5. Requerimiento para subsanar requisitos:

No se hace necesario requerir al proponente para que subsane

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente satisface los requerimientos contenidos en la invitación. Así las cosas, el comité evaluador recomienda que, una vez cumplido el cronograma del proceso, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a la empresa **PROYECTPLAS S.A.S** identificada con NIT. 900937766-1 representada legalmente por **NATALIA ALEJANDRA GARRO FLOREZ** identificada con cedula ciudadanía 39.360.387, quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

El presente informe es rendido en el Municipio de Marinilla, Antioquia al 6 día del mes de febrero de 2026 y en constancia de lo anterior lo suscriben quienes participaron en su elaboración.

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO.
Director Ejecutivo

TOMAS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO
INGENIERO CIVIL

JUAN PABLO VALENCIA RAMIREZ
Asesor Jurídico

FIRMADO EN ORIGINAL.